

Acta de la Mesa de Contratación

Apertura del sobre número 2, relativo a los criterios de adjudicación, cuya ponderación depende de un juicio de valor, presentado por las personas licitadoras para el procedimiento de adjudicación del contrato de Obras de proyecto de construcción de la infraestructura y urbanización de la prolongación soterrada de Línea 2 del Metro de Málaga al Hospital Civil. Tramo: Hilera-Eugenio Gross. Expediente: TMM6207/OEJO

En la sede de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, a 28 de octubre de 2024, a las 9:30 horas, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación, nombrados por el órgano de contratación, en virtud del artículo 326.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, "LCSP"), que a continuación se relacionan:

Presidente: Pedro Javier López González. Secretario General.

Vocales: Manuel Sánchez Galey. Representante de la IGJA.
Maryam Ferreras Romero. Técnico de Contratación.

Secretaria: María Jesús Roldán Luque. Técnico de Contratación.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la citada Mesa de Contratación para el procedimiento de adjudicación del contrato de Obras de proyecto de construcción de la infraestructura y urbanización de la prolongación soterrada de Línea 2 del Metro de Málaga al Hospital Civil. Tramo: Hilera-Eugenio Gross, Expediente T-MM6207/OEJO, tramitado por un procedimiento abierto ordinario, con presentación electrónica de ofertas en el Sistema de información de relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC), en virtud de la Resolución conjunta de 22 de mayo de 2020, de la Dirección General de Transformación Digital y de la Dirección General de Patrimonio, por la que se concretan los procedimientos modelados en el Sistema de información de las relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC).

A la vista de las personas licitadoras que participan en la licitación, todos los miembros de la Mesa declaran que no se encuentran en ninguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses.

A continuación, se hace constar que, del examen de la subsanación aportada por la UTE OBRASCON HUARTE LAIN, S.A. GUAMAR S.A, sobre el defecto advertido en la documentación administrativa, dicha empresa ha subsanado correctamente lo solicitado por la Mesa de Contratación.



CIF: Q4100686G
Calle Pablo Picasso 6.-41018 Sevilla
T: 95 500 74 00 | F: 95 500 74 77
informacion@aopandalucia.es | www.aopandalucia.es

10000446648

1

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PEDRO JAVIER LOPEZ GONZALEZ	29/10/2024	
	MARIA DE LOS ANGELES FERRERAS ROMERO		
	MANUEL SANCHEZ GALEY		
	MARIA JESUS ROLDAN LUQUE		
VERIFICACIÓN	PK2jm9W8CKMTJQQ5274KA2TL9ZNB6V	PÁG. 1/2	



Acto seguido, se procede a la apertura del sobre n.º 2 a través de SIREC, según determina el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de las personas licitadoras admitidas:

- ACCIONA-CONSTRUCCIÓN S.A.
- CONSTRUCCIONES SANCHEZ DOMINGUEZ SANDO S.A.U.
- AZVI S.A.
- UTE LANTANIA S.A. CONSTRUCCIONES PÉREZ JIMENEZ SOCIEDAD LIMITADA ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS S.A.
- UTE ROVER INFRAESTRUCTURAS S.A. HORMIGONES ASFÁLTICOS ANDALUCES S.A.
- UTE FUENTES Y CALZADAS INFRAESTRUCTURAS S.L CIVLSUR S.L.U ACATUA INFRAESTRUCTURAS SL
- UTE OBRASCON HUARTE LAIN, S.A. GUAMAR S.A.
- . UTE FCC CONSTRUCCION, S.A .EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS S.A. CANTERAS DE ALMARGEN SL
- UTE MARTIN CASILLAS S.L.U. VIAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. CFVC CONSTRUCCIONES S.L.
- UTE SACYR CONSTRUCCION S.A. CONSTRUCCIONES MAYGAR S.L.
- UTE SOCIEDAD ANONIMA DE OBRAS Y SERVICIOS COPASA FIRMES Y ASFALTADOS DEL SUR S.L.
- UTE ALDESA CONSTRUCCIONES, S.A. COALVI S.A. ARPO EMPRESA CONSTRUCTORA S.A. JARQUIL CONSTRUCCIÓN, S.A.
- UTE FERROVIAL CONSTRUCCION, S.A. HELIOPOL S.A.
- UTE DRAGADOS RIALSA OBRAS S.L. TECSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.
- UTE COMSA, S.A.U. VEROSA PROYECTOS Y SERVICIOS S.L.U .

La Mesa de Contratación acuerda hacer entrega al Comité Técnico de la documentación relativa a criterios de adjudicación cuya valoración depende de un juicio de valor, para que efectúe la valoración de dichos criterios conforme a lo establecido en el PCAP.

Y para que conste y, en cumplimiento de lo especificado en la LCSP, se extiende la presente Acta, que se aprueba por unanimidad y que firman los componentes de la Mesa a la fecha de la firma electrónica.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PEDRO JAVIER LOPEZ GONZALEZ	29/10/2024	
	MARIA DE LOS ANGELES FERRERAS ROMERO		
	MANUEL SANCHEZ GALEY		
	MARIA JESUS ROLDAN LUQUE		
VERIFICACIÓN	Pk2im9W8CKMTJQQ5274KA2TL9ZNB6V	PÁG. 2/2	